



**Comunidad
de Madrid**

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y TURISMO

Ref.: C-336A/014-22

Exp.: P/SER-012177/2022

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO PUBLICITARIO DE LA CARRERA CICLOTURISTA "COMUNIDAD DE MADRID 7 PICOS"**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del contrato titulado **CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO PUBLICITARIO DE LA CARRERA CICLOTURISTA "COMUNIDAD DE MADRID 7 PICOS"**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 163.350,00 euros.

Entre las competencias que tiene asignadas la Dirección General de Deportes, se encuentra la colaboración en la organización, promoción y difusión en el territorio de la Comunidad de Madrid de eventos deportivos, o la organización o coorganización, si procede, y en su caso, patrocinio, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros entes, entidades y organismos.

La Dirección General de Deportes considera de interés público su participación, a través del patrocinio publicitario, en la celebración del evento deportivo denominado "Comunidad de Madrid 7 Picos" como instrumento idóneo para la promoción del deporte entre los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, al tratarse de una prueba cicloturista pionera en España, con una duración de dos días, en concreto los días 17 y 18 de septiembre de 2022, y cuyo recorrido transcurrirá por la Sierra de Madrid, que cuenta con una enorme variedad de puertos de montaña, lo que permiten recorridos circulares, y previéndose una participación de unos 3.000 ciclistas.

Se trata de la primera edición de este evento que, como se ha indicado, constará de dos etapas. Una primera de una distancia de 166 kilómetros, y 4 puertos emblemáticos y una segunda, de entre 60 a 70 kilómetros y un puerto emblemático.

El patrocinio de este evento deportivo, tiene un doble efecto positivo, por un lado en el terreno deportivo, como se ha señalado anteriormente, y por otro lado, supone un valor añadido dado que la celebración de la prueba supondrá un impacto favorable en la economía de la región.

Madrid, a fecha de la firma.

LA CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P.D Orden 1389/2021, de 16 de noviembre (BOCM 29/11/2021)

EL VICECONSEJERO DE DEPORTES

Firmado digitalmente por: TOMÉ GONZÁLEZ ALBERTO
Fecha: 2022.04.15 19:25

Fdo. Alberto Tomé González